



San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **12 JUN. 2023**

VISTO:

La Carta S/N de fecha 17 de abril de 2023, con Reg. N° 2313649, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de contrato administrativo de servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, con fecha 18 de octubre de 2021, la Entidad y el señor Jose Daniel Villalobos Altamirano, suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 038-2021-MPCH/GM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto supremo N° 065-2011-PCM, para prestar servicios como Inspector de Transito en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ampliado mediante adenda N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06 hasta el 30 de abril de 2023;

Que, mediante Carta S/N de fecha 17 de abril de 2023, con Reg. N° 2313649, el señor Jose Daniel Villalobos Altamirano, identificado con DNI N° 43114979, presenta su Carta de renuncia, a partir del 17 de abril de 2023, al cargo de Inspector de Transito en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,



160

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]





establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en cumplimiento a las normas glosadas y estando a las facultades conferidas en la Ordenanza N° 229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, en la que se aprueba la modificación de la denominación de los órganos de administración interna de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y con las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPCH de fecha 03 de enero de 2023, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el Sr. **JOSE DANIEL VILLALOBOS ALTAMIRANO**, al cargo de Inspector de Transito en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada, a partir del 17 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Edinson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

13 JUN. 2023

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 02 HORA: 9:18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO
Y TRANSPORTES

13 JUN. 2023

RECIBIDO

HORA: 8:29 FOLIOS: 02 FIRMA: [Signature]

17 ABR 2023

Reg. N°

2313649

Folios

06

Hora

11:21

Firma:

CARTA DE RENUNCIA

SEÑOR : EC. PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde Provincial De Chachapoyas

ASUNTO : CARTA DE RENUNCIA LABORAL

REFERENCIA : CONTRATO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA LA FECHA.

FECHA : 17 DE ABRIL DE 2023

Por el presente me dirijo a usted, con el debido respeto y en atención el documento de referencia, hago de su conocimiento mi carta de renuncia, al cargo de **Inspector de Transportes y Circulación vial** – Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial; que vengo desempeñando en la municipalidad provincial de Chachapoyas la cual se hará efectiva a partir del 17 de abril de 2023, por motivos estrictamente laborales que me asisten constitucionalmente.

Debido a lo imprevisto de mi renuncia solicito que se me exonere el plazo de preaviso de 30 días, tal como lo estipula el art. 185° del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa. ***Por ende, y conforme lo establecido en el marco normativo en el cual he venido desempeñando mis funciones solicito el reconocimiento de mis beneficios laborales desde el 13 del mes de octubre de 2021,*** conforme lo establece el marco legal. Agradezco enormemente la oportunidad de desarrollo personal y profesional durante el tiempo laborado en las actividades encomendadas que la entidad me ha brindado

Sin más que hacer referencia, y espera de su comprensión y mayor consideración me suscribo.

Atentamente


VILLALOBOS ALTAMIRANO JOSÉ DANIEL

DNI N: 43114979

RUC: 10431149791

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

17 ABR. 2023

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: *06* HORA: *11:29*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N°: *18-04-2023*

PASE A: *Remuneraciones (Milagros T.)*

PARA: *Solicitud correspondiente*

desvincular.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
CHACHAPOYAS



ANEXO N° 01
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO

Datos del trabajador saliente:

APELLIDOS	NOMBRES
VILLALOBOS ALTAMIRANO	JOSÉ DANIEL

I. PARTE FUNCIONAL

1. Datos de la dependencia:

Gerencia y/o Jefatura	Área
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

2. Datos del cargo

Cargo	INSPECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL	Denominación	
-------	---	--------------	--

3. Situación de los trabajos encomendados.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESTADO
1	Realizar labores de control del transporte en el ámbito de la Provincia.	CONFORME
2	Realizar operativos en coordinación con la División de Tránsito de la Policía Nacional del Perú, para detectar y sancionar	CONFORME
3	Planificar, dirigir y supervisar los sistemas de señalización y semaforización del tránsito en la ciudad.	CONFORME
4	Orientar al Público en cuanto a trámites relacionados con el transporte y la circulación vial.	CONFORME
5	Reportar diariamente sobre las actividades de fiscalización al Sub Gerente de Transportes Circulación Vial.	CONFORME
6	Disponer y Supervisar la Ejecución de los Operativos para el Control y Fiscalización del transporte terrestre.	CONFORME
7	Dirigir y Ejercer la potestad sancionadora frente a las infracciones e incumplimientos cometidos por la empresas, transportadores y conductores	CONFORME
8	Llevar el registro de infracciones	CONFORME
9	Otras funciones asignadas por el Sub Gerente de Transportes y Circulación Vial	CONFORME

4. Información adicional, en cuanto sea aplicable:

ÍTEM	TEMA	ANOTACIONES
1	Información sobre el personal nombrado y contratado por locación de servicios.	NO APLICA
2	Corte documentario.	NO APLICA
3	Arqueo de caja.	NO APLICA
4	Factores internos y externos que afectaron adversamente la gestión.	NO APLICA



5	Sobre el plan operativo que incluya los principales proyectos en ejecución, estado de las operaciones a su cargo y comisiones encargadas.
6	Administración financiera que incluya obligaciones de orden financiero o técnico, sentencias judiciales sobre pagos pendientes de atender.
7	Aspectos legales tales como procedimiento administrativo, cobranza coactiva, etc.
8	Acciones de control, relación de los informes de control recibidos del Sistema Nacional de Control durante su gestión.
9	Sobre el desempeño y resultados obtenidos durante su gestión.

5. Datos del trabajador que recibe el cargo: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombres
GUEVARA	GALLARDO	GUSTAVO MIGUEL

6. Observaciones:

Del trabajador que entrega el cargo:

NINGUNA

Del trabajador que recibe el cargo:

NINGUNA

Trabajador que entrega el
cargo

Trabajador que recibe el
cargo

Nombre: JOSÉ DANIEL VILLALOBOS ALTAMIRANO	Nombre: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 43114979	DNI: 16710627
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 17/04/2023



II. ENTREGA DE BIENES ASIGNADOS

1. Relación de mobiliarios y equipos de oficina asignados por la unidad de logística a través de patrimonio

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ESTADO		
				Bueno	Regular	Malo
1	-----	CHALECO	1	X		
2	-----	CASACA	1	X		
3	-----	GORRO	1	X		
4	-----	POLERA	1	X		
5	0002335-0002350	TALONARIO DE ACTA DE CONTROL	1	X		
6						
7						

2. Observaciones

NINGUNA

 ----- Trabajador que entrega bienes	 ----- Trabajador que recibe bienes
Nombre: JOSÉ DANIEL VILLALOBOS ALTAMIRANO	Nombre: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 43114979	DNI: 16710627
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 17/04/2023

Trabajador encargado de
patrimonio

Nombre: EYSTEN HAMILTON PINEDO GUADALUPE
DNI: 42799681
Fecha: 17/04/2023



III. COMISIONES DESIGNADAS (De corresponder)

N°	Comisión	Documento Designación	Fecha Designación
01			
02			
.	.	.	.
.	.	.	.
.	.	.	.
...

[Handwritten Signature]

Trabajador que entrega
cargo



[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Subgerencia de Transportes y Circulación
Gustavo Miguel Buevera Gallardo
SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION MA
DNI: 16710627

Jefe Inmediato

Nombre: <i>José Daniel Villalobos Altamirano</i>	Nombre: <i>Gustavo Miguel Buevera G.</i>
DNI : <i>43114979</i>	DNI : <i>16710627</i>
Fecha : <i>17/04/2023</i>	Fecha : <i>17/04/2023</i>



IV. REPORTE DE NO ADEUDOS

Los abajo suscribientes manifestamos con respecto a la trabajadora José Daniel Villalobos Altamirano lo siguiente:

<p>1 No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Tesorería.</p>	 <p><i>Erika López</i> Erika López JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p> <p>Jefe de la Unidad de Tesorería Fecha: 17/04/2023</p>
<p>2 No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Contabilidad.</p>	 <p><i>Katherine Rocio Sanchez Sanchez</i> Katherine Rocio Sanchez Sanchez JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD</p> <p>Jefe de la Unidad de Contabilidad Fecha: 17/04/2023</p>
<p>3 No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Logística.</p>	 <p><i>Consoletto Saucedo Santillán</i> Consoletto Saucedo Santillán JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p>Jefe de la Unidad de Logística Fecha: 17/04/2023</p>
<p>4 No tiene adeudos en los registros de la Botica Municipal.</p>	 <p><i>Andrés Zchi</i> Andrés Zchi Encargado de la Botica Municipal</p> <p>Fecha: 17/04/2023</p>
<p>5 No tiene pendiente de entrega: - Fotocheck - Declaración jurada de bienes y rentas (si corresponde)</p>	 <p><i>Claudia M. Guesta Bonifaz</i> Claudia M. Guesta Bonifaz JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Jefe de la Unidad de Personal Fecha: 17/04/2023</p>